

**Versión Estenográfica e la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, celebrada virtualmente a través de la Plataforma Webex.**

**Ciudad de México, a 20 de septiembre de 2024.**

**El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz:** Damos paso inmediato a nuestra sesión extraordinaria, para lo cual, para efectos de formalidad, solicito a nuestro Secretario Técnico que verifique el quorum para la celebración de esta sesión.

**El Secretario Técnico, Licenciado Giancarlo Giordano:** Con mucho gusto, consejero Presidente de la Comisión.

Le informo que, para esta Décima Sexta Sesión Extraordinaria, convocada para esta fecha, contamos con quorum para sesionar, toda vez que se encuentran presentes tres de las personas integrantes de la Comisión.

**El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz:** En virtud de ello, se declara legalmente instalada esta sesión.

Y le solicito que dé cuenta, por favor, del orden del día de esta sesión extraordinaria.

**El Secretario Técnico, Licenciado Giancarlo Giordano:** Con mucho gusto, consejero Presidente.

El orden del día consta de cuatro puntos:

El primero de ellos corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.

El segundo es la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, relativo a la designación de las presidencias de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Campeche y Chiapas, así como de las consejerías electorales de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

El tercer punto es la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativo al Plan Integral y a los calendarios de coordinación de los procesos electorales locales 2024-2025 en los estados de Durango y Veracruz.

Y el cuarto y último punto es la presentación y, en su caso, aprobación del Informe de seguimiento sobre la situación presupuestal de los Organismos Públicos Locales 2024.

**El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz:** Está a su consideración el orden del día para su aprobación, y luego ya daremos paso a los puntos correspondientes.

Si no hay ninguna observación o comentario respecto del orden del día, le solicito, por favor, que tome la votación correspondiente, así como sobre la anuencia de la dispensa de la lectura de la documentación, toda vez que fue distribuida con antelación.

**El Secretario Técnico, Licenciado Giancarlo Giordano:** Claro que sí, consejero Presidente de la Comisión.

Consejero o consejeras, les pido me indiquen el sentido de su voto en relación con la aprobación del orden del día y la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.

Consejero Presidente de la Comisión, Martín Faz.

**El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz:** A favor.

**El Secretario Técnico, Licenciado Giancarlo Giordano:** Gracias, consejero.

Consejera Norma de la Cruz.

Consejera Norma De La Cruz.

**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**El Secretario Técnico, Licenciado Giancarlo Giordano:** Gracias, consejera.

Consejera Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel:** A favor.

**El Secretario Técnico, Licenciado Giancarlo Giordano:** Gracias, consejera.

Consejero Presidente, el orden del día y la dispensa de la lectura de los documentos ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

**El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz:** Gracias.

Le solicito que dé cuenta del siguiente punto del orden del día que es el señalado como el segundo punto y que inmediatamente después de dar lectura la mismo, haga una presentación del mismo para posteriormente entonces, dar el uso de la voz a quien así lo solicite.

¿Es alguna moción o algo p es solicitud de uso de la voz? Bien, entonces será posteriormente.

Si es tan amable, Secretario.

**El Secretario Técnico, Licenciado Giancarlo Giordano:** Con mucho gusto, Consejero Presidente de la Comisión.

El punto 2 es el correspondiente a la Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativo a la designación de las Presidencias de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Campeche y Chiapas, así como de las Consejerías Electorales de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

En relación con este punto, hago referencia a que el pasado 18 de enero y 27 de febrero, el Consejo General de este Instituto aprobó las convocatorias para la selección y designación de los cargos que han sido referidos, incluida aquí la modificación respecto a la convocatoria relativa al Organismo Público Local de Campeche, con el fin de incluir la vacante de la presidencia que fue generada en su momento.

Asimismo, se determinó que, para el caso de la Presidencia de Chiapas, se emitiría una convocatoria exclusiva para mujeres, en virtud de la observancia de la alternancia de género en la Presidencia.

El proyecto de acuerdo que se pone a consideración se da cuenta del desarrollo de cada una de las etapas en el proceso de selección y designación.

Es así que este proceso contó con la participación de mil 999 personas aspirantes, de las cuales, tres personas aspirantes presentaron su desistimiento a continuar participando en el proceso de selección y designación, quedando así un total de mil 996 personas aspirantes, 798 mujeres, mil 87 hombres y 11 personas con género no binario.

Una vez verificados los requisitos, se determinó que 100 personas aspirantes no cumplieron con alguno de ellos, de tal forma que mil 896 personas aspirantes, 798 mujeres, mil 87 hombres y 11 personas con género no binarios, cumplieron con los requisitos legales.

Es así que el 23 de marzo se aplicó el examen en la modalidad de examen desde casa, cuya aplicación y evaluación estuvo a cargo de CENEVAL, mismo que fue aplicado por mil 753 personas aspirantes, de las personas aspirantes programadas.

Asimismo, por determinación jurisdiccional, el 8 de abril, tres personas aspirantes para los organismos públicos...

**Sigue 2ª. Parte**  
**Inicia 2ª. Parte**

... personas aspirantes, de las personas aspirantes programadas.

Asimismo, por determinación jurisdiccional el 8 de abril tres personas aspirantes para los Organismos Públicos Locales de Morelos, Tabasco y Veracruz realizaron también el examen correspondiente.

De tal forma, CENEVAL entregó los resultados correspondientes, informando que 631 personas aspirantes, 297 mujeres, 334 hombres, pasarían a la siguiente etapa.

Es de precisar que se recibieron 79 solicitudes de revisión de examen de conocimiento de aquellas personas que no quedaron dentro de las mejores evaluadas, y se realizó el desahogo correspondiente.

Por consiguiente, las 631 personas aspirantes que accedieron a la siguiente etapa debieron acudir a la Junta Local Ejecutiva más cercana para realizar el cotejo documental.

En ese sentido, cuatro personas convocadas a la aplicación de ensayo, no realizaron el cotejo documental y, en consecuencia, no podían pasar a la aplicación del ensayo, siendo así que se convocó a 627 personas.

El ensayo fue realizado el 13 de abril, aplicado por el Colegio de México, quien habilitó una plataforma para la aplicación de la modalidad en línea y asistieron 626 personas aspirantes.

El 27 de junio el COLMEX entregó los resultados de la evaluación de ensayo, informando que 443 personas aspirantes obtuvieron un resultado idóneo, por lo que accedieron a la siguiente etapa.

Asimismo, se recibieron 52 solicitudes de revisión de ensayo de aquellas personas que no quedaron dentro de las mejores evaluadas, y el Colegio de México determinó que dos personas aspirantes cambiaron el sentido de su calificación, convirtiéndose en idóneas.

Por lo tanto, dichas personas accedieron a la etapa de entrevista y valoración curricular convocándose para la misma un total de 445 personas.

En razón de lo anterior, el 13 de julio se llevó a cabo la aplicación de la prueba de competencias gerenciales para las personas que accedieron a la última etapa, destacando que tres personas convocadas no se presentaron a la misma.

El 5 de agosto la UNAM hizo entrega de los resultados de las pruebas de competencias gerenciales y fueron debidamente publicadas en la página del Instituto.

Posteriormente, el 15 de agosto esta Comisión aprobó el calendario de entrevistas y los grupos de consejeras y consejeros electorales que entrevistarían a las personas aspirantes, realizándose del 26 de agosto al 9 de septiembre todas las entrevistas programadas.

Asimismo, se señala que fueron recibidos diversos escritos, los cuales hacen relación en el acuerdo que está a su consideración, por personas integrantes de la comunidad LGBTIA+, en relación para hacer un análisis de los perfiles a designar y evitar así la discriminación contra estos grupos dentro de los Organismos Públicos Locales, insisto, se hace la valoración de los escritos dentro del proyecto que está a su consideración.

Una vez realizadas las entrevistas y la valoración curricular...

### **Sigue 3ª. Parte** **Inicia 3ª. Parte**

... se hace la valoración de los es ritos dentro del proyecto que está a su consideración.

Una vez realizadas las entrevistas y la valoración curricular, de conformidad con los criterios y elementos que se señalan en los dictámenes anexos al proyecto de acuerdo, se presenta ante esta Comisión las personas que se propone designar en cada uno de los Organismos Públicos Locales.

En ese caso, quisiera resaltar que conforme a lo establecido en las convocatorias por primera vez a través de las juntas locales del Instituto, se puso a consideración de los partidos políticos representados tanto en los congresos locales como en los propios Organismos Públicos Locales, el listado con el nombre de las personas que accedieron a la entrevista y se puso a disposición de la ciudadanía un correo electrónico para que se pudieran enviar observaciones.

Es así que se recibió un total de 148 observaciones, 50 por parte de la ciudadanía y 98 por parte de las representaciones de los partidos políticos.

Se destaca que el promedio de las personas propuestas es de 43 años, se propone a 20 hombres y 36 mujeres en el acuerdo que está a su consideración, dos personas han manifestado hablar una lengua indígena, cuatro personas se autoidentifiquen como pertenecientes a un grupo de situación de vulnerabilidad, esto en función del formato que por primera vez también se aplicó durante estas convocatorias, 24 personas tienen una licenciatura en derecho y 32 en alguna otra rama, como ciencia política, comunicación, administración, ingenierías, entre otras, y es importante señalar que en 25 de las 56 personas propuestas en el dictamen, es decir, 44.64 por ciento no registran una participación previa en el proceso de designación.

Asimismo, de conformidad con el proyecto de acuerdo que se pone a su consideración, se determina declarar desierto los procesos de selección y

designación de las presidencias de los OPLES de Campeche y Chiapas, así como de una consejería electorales de los OPLES de Ciudad de México, Guerrero, Oaxaca y Tabasco, respectivamente, por lo que conforme a los plazos que previamente se establezcan, se debe iniciar el proceso de selección y designación correspondiente.

De igual forma, en virtud de la designación de los cargos correspondientes a su renovación, se propone que las designaciones propuestas tomen posesión de la siguiente manera: El 1 de octubre deberá realizarlo las consejerías electorales de los Organismos Públicos Locales de Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

El 5 de enero de 2025 las consejerías de Zacatecas y el 20 de febrero la consejería electoral de Veracruz.

Finalmente, destaco que el 19 de septiembre pasado enviamos por parte de la Unidad Técnica una errata que pediría se tome en consideración al momento de la votación.

También hicimos llegar hace un momento, por la mañana, la atención de las observaciones recibidas por parte de la oficina de la Consejera Dania Ravel, y se ha compartido en las observaciones recibidas también por la representación...

**Sigue 4ª. Parte**  
**Inicia 4ª. Parte**

... Ravel, y se han compartido las observaciones recibidas también por la representación de Morena, la representación del Partido del Trabajo y, en un momento más, haremos llegar unas que recibimos por parte del Partido Verde Ecologista de México.

Es cuanto, Presidente.

**El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz:** Gracias, Secretario.

Está a su consideración este punto.

Había solicitado el uso de la voz, incluso a través del chat, en un primer momento, Jaime Castañeda y después la consejera Dania Ravel, que así lo ha solicitado y, posteriormente, pues quien siga solicitando el uso de la voz, se lo daremos, por supuesto.

Por favor, Jaime Castañeda, si eres tan amable.

**El Representante del Poder Legislativo del Partido Morena:** Muy buenos días a todas y a todos.

Consejero Presidente de la Comisión, a todas, todos y “todes”, gracias, Consejero Presidente de la Comisión.

Nada más, rápidamente, hacer varias consideraciones que creemos indispensables para este proceso muy grande de designación de consejeros para estos ciclos de 7 años que corren para OPLEs.

En primer lugar, quisiéramos decir que hemos enviado, por escrito, observaciones respecto de Campeche, Jalisco, las tres propuestas, y Colima.

Seguimos analizando el resto y que enviaríamos de aquí a Consejo, también propuestas, tenemos varias dudas de varios o de todos los estados, cada vez nos llegan más información.

Sobre dos reflexiones, tres reflexiones a puntualizar.

Tenemos dudas sobre Querétaro, queremos dejarlo muy bien puntual, San Luis Potosí y en el Estado de México, si bien la jurisprudencia y los criterios pueden estar de acuerdo, sí creemos que tiene que hacerse una consideración de fondo respecto a la forma en la que está integrándose la paridad de género en el Estado de México.

Si esta configuración se aprobase, ya no habría integrantes de otro género y solo un género quedaría en el Estado de México, ése es una preocupación que me han pedido los periodos del Estado de México, dejar muy en claro y ser enfático en eso.

Y creemos que no sería paritario, y eso es válido decirlo, tomar el criterio de que todos los integrantes del OPLE, sea de un mismo género, aunque así sea por ministerio jurisprudencial, permitido.

En específico... ah, también, acompañar alguna observación...

**Sigue 5ª. Parte**

**Inicia 5ª. Parte**

... jurisprudencial permitido.

En específico...ah, también, acompañar alguna observación que nos está haciendo el Partido Verde Ecologista, sobre una situación de acoso en Guanajuato, me decía que iba a hacer llegar, ahí también tenemos una reserva.

Rápidamente, respecto de Colima, el oficio que entregamos el día de ayer es recto a Rocío Godínez Híjar, ahí consideramos que no cumple con el perfil para poder ser consejera.

Respecto de Jalisco tenemos y estamos entregando bastante documentado sobre los tres consejeros, observaciones, las propuestas de tres consejeros y también señalar que consideramos que no son idóneos por imparcialidad e independencia

para ocupar los cargos **(inaudible)** Guadalupe Gutiérrez Mora se están entregando reglamento de una relación no clara en el funcionamiento del OPLE, también con el gobierno del estado, también ahí se están documentando los recursos de revisión colocados, también se está haciendo una relatoría sobre su **(inaudible)**.

Respecto de Carlos Javier Aguirre Arias, le sucede mas o menos lo mismo, se están entregando también elementos para ser tomados en cuenta.

Ahí advertimos una inversión de Morena y la 4T, estamos señalando. Señalar que es una cuestión personal...

**Sigue 6ª. Parte**  
**Inicia 6ª. Parte**

... Morena y la 4T, se los estamos señalando. Señalar que no es una cuestión personal, sino son cosas que ellos mismos han hecho y escrito.

Melisa Amezcua, lo mismo, sus colaboraciones, opiniones, cuestiones en donde nosotros tenemos que hacer los señalamientos correspondientes y también cómo se ha documentado, y ahí estamos.

Los documentos, además de las relaciones con el Gobierno del Estado, es muy importante que esto quede patente, y por eso se hizo llegar por escrito.

Pasando a Campeche, también tenemos observaciones en cuanto a los dos géneros, Brenda Noemí Domínguez y Jorge Gabriel García Santos, su unidad, su trabajo, sus resoluciones del Tribunal Electoral.

Y yo quería hacer esta relatoría de lo que se está señalando en el oficio que se acompaña, porque así nos lo han pedido los compañeros de los OPLES en los estados, que hagamos valer.

Mucha preocupación aparte de paridad en el Estado de México, sí me lo señalaron y yo tengo que decirlo, volver a ratificar en Querétaro y en San Luis Potosí, que son más generales, y básicamente eso, más lo que tiene que ver con que hará llegar el Partido Verde sobre Guanajuato.

Es cuanto, consejero Presidente. Gracias por cederme el uso de la palabra; gracias a todos por escucharme.

**El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz:** Gracias por sus comentarios y observaciones.

Ha solicitado el uso de la voz la consejera Dania Ravel, y al término a solicitado ya también el uso de la voz Jessica Gutiérrez, del PT.

**Sigue 7ª. Parte**  
**Inicia 7ª. Parte**

... observaciones.

Ha solicitado el uso de la voz la consejera Dania Ravel y al término ha solicitado ya también el uso de la voz Jesica Gutiérrez, del PT.

Consejera Ravel, si es usted tan amable, por favor.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel:** Muchas gracias.

La reforma constitucional de 2014 nos dio nuevas atribuciones y entre ellas una de las más destacadas es hacer la designación de las consejerías de los Organismos Públicos Locales Electorales.

A lo largo de estos 10 años y con la aprobación de 209 convocatorias, hemos fortalecido el procedimiento de selección que a través del desarrollo de sus seis etapas, garantiza la certeza, objetividad y profesionalismo del proceso de designación.

En estas últimas 21 convocatorias que aprobamos el pasado 18 de enero, nuevamente impulsamos algunas innovaciones entre las que destacan, un diseño más atractivo de la convocatoria, lo que propició que los registros de aspirantes se incrementaran en un 15.4 por ciento, los formatos de la ocho de ocho para hacerlos acordes a la reciente reforma constitucional, se incluyó un doble filtro en la revisión de requisitos con el acompañamiento de equipo a las consejerías, se generó un nuevo banco de reactivos con CENEVAL, que abarcaron los tres niveles cognitivos más altos de la taxonomía de Bloom, es decir, analizar, evaluar y crear.

Se modificó el corte de los resultados del CENEVAL para incrementar el número de aspirantes que pasan a la etapa de ensayo, para contar con más perfiles a elegir para la designación.

Se consideró la prueba de competencias gerenciales, para identificar aptitudes y actitudes de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación y profesionalismo e integridad y se le otorgó un valor de 10 por ciento a la calificación final de la persona aspirante, y por primera vez con la misma batería de preguntas se identificó la habilidad política, cuyos rasgos se presentan también en esas competencias.

Además de que la web de UNAM realizó el comparativo estadístico de los resultados de la prueba de competencias gerenciales por entidad y no de manera global.

También se reguló la presentación de las excusas...

**Sigue 8ª. Parte**  
**Inicia 8ª. Parte**

... competencias gerenciales por entidad y no de manera global.

También se reguló la presentación de las excusas por parte de las consejerías en la etapa de entrevistas, en aras de dotar de certeza, imparcialidad y objetividad el procedimiento, y se reformuló la integración de los tres grupos de personas que entrevistamos.

También, por primera vez, se abrió la recepción de observaciones a las representaciones partidistas, tanto en los organismos públicos locales como en los congresos locales, de las entidades en donde hay procesos de selección y designación, y se generó una cuenta de correo electrónico para recibir comentarios de la ciudadanía, de las 21 entidades donde hubo proceso de selección.

Ahora, de la publicación de las entrevistas, se generó la versión estenográfica correspondiente, para facilitar el trabajo de las consejerías electorales, en la deliberación.

Para este proceso de selección, se registraron mil 999 personas aspirantes, mil 153 hombres, 833 mujeres y 13 personas no binarias.

Todas las convocatorias fueron mixtas y solo para la Presidencia del Organismo Público Local Electoral de Chiapas, nuevamente, se aprobó una convocatoria exclusiva para mujeres.

Estas personas aspirantes, además de acreditar el cumplimiento de los 11 requisitos establecidos en el artículo 100, párrafo dos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, debieron pasar por diferentes pruebas, un examen de conocimientos a cargo del CENEVAL, un ensayo que aplicó el COLMEX, una prueba de competencias que aplicó la UNAM y la entrevista que de manera colegiada hicimos las 11 consejerías electorales, todo ello con el propósito de acreditar que cuentan con conocimientos técnico electorales, competencias comunicativas y matemáticas, capacidad argumentativa, experiencia profesional suficiente, así como las competencias directivas necesarias para el desempeño del cargo.

Así fueron...

**Sigue 9ª. Parte**

**Inicia 9ª. Parte**

... experiencia profesional suficiente, así como las competencias directivas necesarias para el desempeño del cargo.

Así fueron 445 personas, 210 mujeres y 235 hombre que llegar a la etapa de entrevista y valoración curricular.

Para facilitar la deliberación para cubrir las 57 vacantes, las 11 consejerías electorales acordamos que cada uno de los tres grupos entrevistadores generaría acuerdos sobre las personas aspirantes con el mejor perfil de entre el grupo que

entrevistaron para abonar que la decisión colegiada se realizara con transparencia, objetividad e imparcialidad.

Este acuerdo no se respetó en algunos casos y las propuestas no surgieron de los consensos del grupo, por esta razón y aun y cuando los perfiles pudieran resultar idóneos, me apartaré de las propuestas de designación en Guanajuato respecto a García Flores Martín y de Sonora respecto a Morales Silva Wilfredo Román, por lo que pediría ahí una votación diferenciada.

Desafortunadamente se declaran desiertos seis cargos, las dos presidencias en Chiapas y Campeche y cuatro consejerías en Ciudad de México, Guerrero, Oaxaca y Tabasco.

Salvo en el caso de Campeche, la razón de la falta de un consenso que genere una mayoría calificada, con esto quiero enfatizar que en esas entidades sí hay perfiles idóneos.

El caso de la Presidencia de Chiapas, me parece que merece una mención aparte y es muy lamentable porque de nuevo llegaron a la entrevista mujeres talentosas, con experiencia que acreditaron favorablemente todas las etapas, pero nuevamente, ninguna de ellas alcanza la mayoría calificada que se requiere.

No es una buena señal para las mujeres chiapanecas interesadas en este proceso y sobre todo para quienes han participado en convocatorias anteriores que por tercera ocasión se declare desierta la convocatoria, mas aun cuando por primera vez fue reservada exclusivamente para mujeres y resulta más relevante en una entidad donde la paridad sustantiva está muy lejos de ser una realidad.

Por estas razones es que nuevamente no acompañaré la propuesta de que se declare desierta, tal como lo hice en las dos convocatorias anteriores, además solicito que se ajuste el dictamen correspondiente en cuando al razonamiento que se hace en la página 7 en donde se concluye que ninguna candidata resultó idónea y que se homologue con el argumento en la página 10 que señala que no se alcanzó el consenso suficiente.

Con las propuestas de designación que se nos presenta, habrá un avance significativo en la paridad vertical y horizontal, en la integración de los consejos generales de los 20 organismos públicos locales electorales, excluyendo a Chiapas.

Tengo la confianza de que el desempeño y la experiencia profesional basada y presente demostradas y las competencias...

**Sigue 10ª. Parte**  
**Inicia 10ª. Parte**

... que el desempeño y la experiencia profesional pasada y presente demostradas y las competencias acreditadas en cada una de las etapas son un buen indicador

para garantizar un desempeño decoroso en el cargo apegado a los principios rectores de la función electoral.

Es cuanto, Presidente.

**El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz:** Gracias, consejera, por sus comentarios y observaciones.

Ha solicitado el uso de la voz Jessica Gutiérrez, del Partido del Trabajo. Es esta la ocasión para participar.

Adelante, por favor.

**La Representante del PT:** Hola. Buenos días. Primero que nada, una disculpa por la confusión que hubo respectivamente a las sesiones.

**El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz:** Sin problema.

**La Representante del PT:** Gracias. Muchas gracias, consejero Presidente.

De manera muy concreta, primeramente saludar a todas y a todos los integrantes de esta Comisión, representaciones de partidos políticos y a todos los que nos acompañan en esta sesión.

Y sin más, expresarles que dentro de las propuestas que se someten a consideración en los dictámenes correspondientes al proceso de selección y designación de consejerías electorales, comentar que esta representación del Partido del Trabajo se le han hecho llegar algunas observaciones respectivamente del estado de Zacatecas.

Derivado de ello, hacer mención de lo siguiente:

Que de acuerdo a los antecedentes del ciudadano Víctor Manuel Trejo Juárez, ha sido coordinador en la Dirección Ejecutiva de Paridad del 10, sobrino de José Isabel Trejo Reyes, exsenador y exdiputado panista.

A petición de su tío entró en el Órgano Electoral a propuesta otrora consejera Adelaida Ávalos, quien también está identificada con el PAN.

Todos los familiares de él han sido candidatos de dicho partido y con afiliación partidista, sin experiencia en procedimientos sustantivos en el IEEZ.

Ha sido auxiliar en el área de comunicación social y en el área de paridad entre los géneros.

Se ha caracterizado en su paso por el Instituto en trabajar en favor del PAN, infiltrando información sensible para dicho partido por instrucciones de su tío, y

como el caso de la elección del Municipio de Zacatecas a favor de la coalición liderada por el PAN.

Faltas reiteradas en el trabajo por atender supuestos asuntos personales, dejando el trabajo importante de lado.

Procedo a la ciudadana María Luz Domínguez Campos, que ha sido docente investigadora de la UAZ, expresidenta de la Comisión de Derechos Humanos del estado de Zacatecas durante el periodo del Gobernador Alejandro Tello.

Expresidenta estatal del Partido Movimiento Ciudadano. Durante su gestión como presidenta del Partido tuvo observaciones de fiscalización hacia el manejo de los recursos.

Exrepresentante del Partido Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del IEEZ.

Ha sido vinculada con Movimiento Ciudadano y la exgobernadora y actual senadora Amalia García ...

**Sigue 11ª. Parte**  
**Inicia 11ª. Parte**

... con Movimiento Ciudadano y la exgobernadora y actual senadora Amalia García Medina.

Finalmente, con la ciudadana Gabriela Elizabeth Muñoz Rodríguez, ha sido encargada de despacho de la Dirección de Capacitación del IES, sobrina de la síndica del ayuntamiento de Guadalupe. La ciudadana María de la Luz Muñoz Morales y sobrina política del ex coordinador general jurídico del gobierno del estado, Ricardo Hernández León, quien fue despedido de su cargo por el gobernador, por incompetencia y deslealtad y quien fue la persona encargada de realizar la propuesta de esta ficha.

Sin experiencia en procedimientos sustantivos del IES y procesos electorales, ha sido auxiliar en el área de sistemas la mayor parte de su vida profesional, se ha dedicado acosar laboralmente a jóvenes integrantes del PREP en cada proceso electoral, en el que se le ha encargado dicho paso como auxiliar en la Dirección de Sistemas Informáticos.

Una vez concluida mi lectura respecto a esta ficha informativa, procederé a mencionar que la representación del Partido del Trabajo exhorta a esta Comisión a tomar a consideración dichos aspectos, ya que de acuerdo a la base sexta, numeral 5.2 de la convocatoria 2024, emitida para participar en el proceso de selección y designación del cargo como Consejera o Consejero Electoral del Instituto Estatal de Baja California Sur, se dice que para la valoración curricular de las personas aspirantes, se considerarán los siguientes aspectos que son: Historia profesional y

laboral, experiencia en materia electoral y participación en actividades cívicas y sociales.

Sin más, es cuanto, muchas gracias.

**El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz:** Gracias a usted por sus comentarios y observaciones.

Sigue a su consideración en primera ronda este punto, que es el punto número 2.

Me gustaría solamente hacer algunos señalamientos.

Por supuesto, conforme a las diversas observaciones que han sido manifestadas aquí por los partidos políticos y que algunas de ellas incluso nos han hecho llegar por escrito, creo que conforme lo fue señalado por el Secretario Técnico de la Comisión, habría que engrosarlas para que el dictamen que va a Consejo General se incluya, toda vez que algunas llegaron ya una vez circulada la convocatoria y el dictamen correspondiente, de tal forma que sí es procedente.

Siempre en esta Comisión hemos estado abiertos a recibir todas las observaciones, incluso a seguir valorando de aquí...

**Sigue 12ª parte**  
**Inicia 12ª. Parte**

... hemos estado abiertos a recibir todas las observaciones, incluso a seguir valorando de aquí al Consejo General, las diversas observaciones que se realizan, el Consejo General en el que finalmente este dictamen que la Comisión emita para que sea aprobado, pues será el que determine desde un punto de vista legal, los nombramientos, será hasta el Consejo General.

Entonces, de aquí a entonces, desde luego, habremos de considerar las observaciones, siempre considerando la objetividad de las mismas y los elementos puntuales que en un momento dado pues se nos hagan llegar, toda vez que pues alusiones de carácter subjetivos, pues solo pueden ser consideradas como tales, particularmente por ahí hay algunas alusiones incluso, que tienen que ver con algunas consejerías del Consejo General.

Creo que ese tipo de alusiones subjetivas que carecen en ocasiones de fundamento, pues desde luego, serán solo consideradas aquellos elementos de carácter objetivo que sean aportados y, desde luego, no solo como Comisión, sino a título personal, les aseguro que continuaremos haciendo estas valoraciones de aquí al Consejo General.

Y por otro lado, creo que, algún dato que me gustaría señalar es que 25 de las 56 personas propuestas, es decir, lo que representa el 44.64 por ciento, son personas que no habían tenido una participación previa en este tipo de procesos, lo cual creo yo que habla de que algunas de las modificaciones que hicimos y que ya fueron

señaladas muy puntualmente por la consejera Ravel, pues nos están permitiendo, nutrir, dicho de esa forma, a los consejos generales de los distintos organismos públicos locales, pues con esa multidisciplinariedad y ese pluralismo que creo que es el que debe caracterizar siempre a cualquier cuerpo colegiado, de cualquier naturaleza que sea. Y por supuesto, lo son los organismos públicos locales.

Y creo que eso es pues un elemento importante.

Por mi parte sería lo que señalaría y, preguntaría si en segunda ronda alguien desea intervenir.

De no ser el caso y considerando, por un lado, el tema de este engrose que se...

**Sigue 13ª. Parte**  
**Inicia 13ª. Parte**

... desea intervenir.

De no ser el caso y considerando, por un lado, el tema de este engrose que se haga para que llegue a consejo, las observaciones de la consejera Dania que realizó, le solicitó que tome la votación también considerando las votaciones en lo particular que la consejera Dania Ravel ha solicitado.

Por favor, Secretario, si es tan amable.

**El Secretario Técnico, Licenciado Giancarlo Giordano:** Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Precisamente para claridad en la votación del punto 2 del orden del día, señalar que la votación en lo general se incluiría el engrose que corresponda a los dictámenes en virtud de las observaciones que hoy se han señalado y han sido recibidas por escrito, las observaciones también conforme a cuadro de atendié que enviamos recibidas por parte de la oficina de la consejera Dania Ravel, así como la errata circulada.

Si estamos en ese sentido, en la votación en lo general estaría incluyendo eso y haría una, excluyendo de la votación en lo general, lo que corresponde a la declaración de desierto en el caso de Chiapas, así como en el caso de Guanajuato, la propuesta correspondiente a García Flores Martín y en el caso de Sonora, la propuesta relativa a Morales Silva Wilfredo Román.

En ese sentido, llevaría a cabo la votación.

**El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz:** De acuerdo.

¿Es alguna emoción Jaime?

**El Representante del Poder Legislativo del Partido Morena:** Consejero, pues más bien, decir, reafirmar que vamos a seguir mandando observaciones, si encontramos algo más y ya nada más.

Discúlpeme por...

Gracias, consejero.

**El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz:** Por supuesto.

Bien, entonces, en los términos en que ha sido planteado por el Secretario Técnico, le solicito que tome la votación correspondiente.

**El Secretario Técnico, Licenciado Giancarlo Giordano:** Con gusto, Consejero Presidente.

Consejero, consejeras, les pido me indiquen el sentido de su voto en relación con la aprobación del punto 2 del orden del día, tomando en cuenta las observaciones recibidas por parte de la consejera Ravel, la errata circulada y el engrose correspondiente a los dictámenes en esta votación en lo general, excluyendo las propuestas que he referido en los casos de Guanajuato y Sonora, así como la declaración de la vacante desierta en el caso de la Presidencia de Chiapas.

En esta votación en lo general, les pido me indiquen el sentido de su voto.

Consejero Martín Faz.

**El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz:** A favor.

**El Secretario Técnico, Licenciado Giancarlo Giordano:** Gracias, consejero.

Consejera Norma De La Cruz.

**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**El Secretario Técnico, Licenciado Giancarlo Giordano:** Gracias, consejero.

Consejera Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel:** A favor.

**El Secretario Técnico, Licenciado Giancarlo Giordano:** Gracias, consejera.

Consejero Presidente de la Comisión, en lo general, el punto 2 del orden del día ha sido aprobado por unanimidad de las personas presentes.

Ahora procederé en el orden de las entidades, en la votación en lo particular, primeramente, por lo que respecta a...

**Sigue 14ª. Parte**  
**Inicia 14ª. Parte**

... en el orden de las entidades, en la votación en lo particular, primeramente, por lo que respecta a declarar desierta la vacante en la presidencia correspondiente al Organismo Público Local de Chiapas.

Les pediré, me indiquen el sentido de su voto.

Consejero Martín Faz.

**El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz:** Con el proyecto.

**El Secretario Técnico, Licenciado Giancarlo Giordano:** Gracias, consejero.

Consejera Norma De La Cruz.

**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz:** Con el proyecto.

**El Secretario Técnico, Licenciado Giancarlo Giordano:** Gracias, consejera.

Consejera Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel:** En contra.

**El Secretario Técnico, Licenciado Giancarlo Giordano:** Gracias, consejera.

En lo correspondiente a la declaración de desierta de la presidencia de Chiapas, el proyecto ha sido aprobado por mayoría de dos votos a favor y uno en contra.

Pasaría a la votación de la propuesta en Guanajuato, correspondiente a la persona García Flores Martín.

Les pediría, consejero, consejeras, me indiquen el sentido de su voto.

Consejero Martín Faz.

**El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz:** Con el proyecto.

**El Secretario Técnico, Licenciado Giancarlo Giordano:** Consejera Norma De La Cruz.

**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz:** Con el proyecto.

**El Secretario Técnico, Licenciado Giancarlo Giordano:** Gracias, consejera.

Consejera Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel:** En contra.

**El Secretario Técnico, Licenciado Giancarlo Giordano:** Gracias, consejera.

Por lo que respecta a la propuesta en el caso de Guanajuato, de García Flores Martín, la votación ha sido por mayoría de dos votos y uno en contra.

Procedo, por último, a la votación en lo particular, del caso de Sonora, en la propuesta correspondiente a la persona Morales Silva Wilfredo Román, les pido me indiquen el sentido de su voto.

Consejero Martín Faz.

**El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz:** Con el proyecto.

**El Secretario Técnico, Licenciado Giancarlo Giordano:** Gracias, consejero.

Consejera Norma De la Cruz.

**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz:** Con el proyecto.

**El Secretario Técnico, Licenciado Giancarlo Giordano:** Gracias, consejera.

Consejera Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel:** En contra.

**El Secretario Técnico, Licenciado Giancarlo Giordano:** Gracias, consejera.

Como resultado, en el caso de Sonora, por lo que corresponde a la persona que ha sido referida, el proyecto ha sido aprobado por mayoría, con dos votos a favor y uno en contra.

Con esto concluiríamos la votación correspondiente al punto dos del orden del día, Presidente de la Comisión.

**El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz:** Gracias.

Le solicito entonces que dé cuenta del siguiente punto del orden del día, que es el señalado como el número tres.

**El Secretario Técnico, Licenciado Giancarlo Giordano:** El punto 3 del orden del día corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, relativo al plan integral y en los calendarios de coordinación de los Procesos Electorales Locales 2024-2025 en los estados de Durango y Veracruz.

**El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz:** Gracias.

Para una presentación del mismo, si es tan amable.

**El Secretario Técnico, Licenciado Giancarlo Giordano:** Con mucho gusto.

El plan integral y los calendarios de coordinación tienen como objetivo proporcionar información oportuna sobre el progreso de las actividades correspondientes a cada etapa del proceso electoral, llevadas a cabo tanto por el INE como por los Organismos Públicos Locales, y aquellas que se realizan de manera conjunta.

Adicionalmente, brinda insumos para la toma de decisiones en caso de presentarse desviaciones en la ejecución de las actividades, con el objetivo de lograr los fines institucionales.

**Sigue 15ª. Parte**  
**Inicia 15ª. Parte**

... presentarse desviaciones en la ejecución de las actividades, con el objetivo de lograr los fines institucionales.

El próximo 1º de junio de 2025 la ciudadanía de Durango y Veracruz renovarán por la vía de las urnas un total de 251 presidencias municipales, 251 sindicaturas y 956 regidurías.

Los calendarios de coordinación para ambas entidades están organizados en 27 subprocesos y 622 actividades, 314 para Durango y 308 para Veracruz.

Cabe mencionar que se implementaron mejoras en el diseño de dicho instrumento, entre otras, la determinación de roles por área para mayor claridad al seguimiento de la unidad responsable de informar el avance de las actividades a través de un repositorio electrónico para agilizar la comunicación.

En la construcción de estos calendarios y aprovecharía para hacer un agradecimiento, participaron los Organismos Públicos Locales, nuestras juntas locales en las entidades referidas y en oficinas centrales, por supuesto, las diferentes áreas del Instituto, incluyendo la DEA, DESEYEC, DOE, (inaudible), DESPENU, CUPF, la Unidad de Género, la Unidad de Sistemas Informáticos y, por supuesto, esta Unidad Técnica. Es cuanto, consejeras y consejeros.

**El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz:** Gracias.

Está a su consideración este proyecto de acuerdo.

De no haber comentarios ni observaciones, le solicito por favor que tome la votación correspondiente.

**El Secretario Técnico, Licenciado Giancarlo Giordano:** Con mucho gusto.

Consejero y consejeras, les pediría me indiquen el sentido de su voto, en relación con la aprobación del punto 3 del orden del día.

Consejero Martín Faz.

**El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz:** A favor.

**El Secretario Técnico, Licenciado Giancarlo Giordano:** Gracias, Consejero.

Consejera Norma de la Cruz.

**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**El Secretario Técnico, Licenciado Giancarlo Giordano:** Gracias, Consejera.

Consejera Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel:** A favor.

**El Secretario Técnico, Licenciado Giancarlo Giordano:** Gracias, Consejera.

Consejero Presidente de la Comisión, el punto 3 del orden del día ha sido aprobado por unanimidad de las personas integrantes presentes.

**El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz:** Dé cuenta entonces del siguiente punto, el señalado como el número 4.

**El Secretario Técnico, Licenciado Giancarlo Giordano:** El punto 4 del orden del día es la presentación y, en su caso, aprobación del informe de seguimiento sobre la situación presupuestal de los Organismos Públicos Locales 2024.

**El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz:** Para su presentación, por favor.

**El Secretario Técnico, Licenciado Giancarlo Giordano:** Con mucho gusto.

Se pone a su consideración el noveno informe sobre la situación presupuestal de los Organismos Públicos Locales 2024, en el que como cada mes, se da cuenta de aquellos Organismos que hemos clasificado en alguna situación de riesgo medio o alto, debido a mantener alguna situación o problema para concluir actividades de proceso electoral, organizar elecciones extraordinarias, en su caso, o que pudieran enfrentar alguna situación compleja dentro de la operación en los últimos meses del año.

En este informe, se mantienen los casos reportados previamente de dos Organismos Públicos Locales en riesgo alto y cinco en riesgo medio.

En riesgo alto continúan Zacatecas y Yucatán, los cuales no han recibido respuesta...

**Sigue 16ª. Parte**  
**Inicia 16ª. Parte**

... y cinco en riesgo medio.

En riesgo alto, continúan Zacatecas y Yucatán, los cuales no han recibido respuesta respecto de las solicitudes de ampliación realizadas, a pesar de haber hecho del conocimiento de los gobiernos locales, las actividades que tienen pendientes de asignar recursos.

Y solo recordar que, desde enero de este año, Yucatán solicitó 56 millones de pesos, mientras que el mes pasado, Zacatecas reiteró la solicitud de 16 millones de pesos.

Como se ha estado reportando, ambos organismos públicos locales son los únicos que mantienen un adeudo correspondiente al convenio de coordinación con el Instituto Nacional Electoral, de los procesos 2024.

Y en el caso de Zacatecas, además del 24, también de 2021.

Incluso, en el caso de Yucatán, hace un par de días el Consejo General del Organismo Público Local, autorizó que se pueda realizar la venta de diversos bienes materiales, como computadoras y vehículos, que permitan allegarse de recursos para cubrir sueldos y salarios.

Asimismo, por determinación jurisdiccional, deberá organizar elecciones extraordinarias en los municipios de Chichimilá e Izamal, cuya jornada electoral de realizará el próximo 24 de noviembre. Por lo tanto, siguen buscando acercamientos con el gobierno entrante, para garantizar el cumplimiento de atribuciones y el debido funcionamiento del Organismo Público Local.

Respecto de los OPLEs, en riesgo moderado, se mantienen cinco organismos, cuyo estatus es el siguiente:

En el caso de Guerrero, se reportó que adeudan las ministraciones para gasto operativo de julio y agosto, que ascienden a 8.2 millones.

Por lo que hace a Morelos, el Consejo General pidió dos ampliaciones presupuestales: una por 7.3 millones para el pago de prestaciones de seguridad social de una persona, misma que fue rechazada, y otra por 5 millones de pesos para cubrir los gastos de operación de los organismos desconcentrados que está pendiente de la respuesta.

En el caso de Colima, se informó que adicional a la solicitud de ampliación por 2.9 millones, realizada desde mayo, se sumó una más por 7.6 millones y a ninguna se ha tenido respuesta.

En este mes, San Luis Potosí integró a su presupuesto recursos derivados de intereses bancarios, para solventar diversas actividades y además el adeudo en 3.4 millones de pesos, de la última ministración programada.

Por último, en el caso de Oaxaca, se mantiene sin cambios y se continúan las gestiones por 61 millones de pesos para el pago de servicios personales.

Finalmente, quisiera hacer una mención especial por lo que hace al Organismo Público Local de Quintana Roo, que si bien está clasificado como riesgo bajo, ya que no cumple la convergencia de al menos dos factores, en este sentido, digamos, tuvo un recorte presupuestal considerable ni se ha visto en la necesidad de solicitar ampliaciones, ha reportado que de mayo a agosto tienen pendientes de recibir ministraciones que ya suman 71.8 millones de pesos, pues solo se le han entregado recursos para el pago de nómina de personal y prerrogativas de partidos políticos.

Pero de continuar esta situación, se podría afectar el pago a...

**Sigue 17ª. Parte**  
**Inicia 17ª. Parte**

... solo se le han entregado recursos para el pago de nómina de personal y prerrogativas de partidos políticos.

Pero de continuar esta situación, se podría afectar el pago a proveedores.

También ha reportado que está en comunicación permanente con el Gobierno Local para regularizar la administración.

Por lo tanto, pongo a consideración de esta Comisión dar un seguimiento puntual a lo que hace a Quintana Roo y con ello a través de este informe presentar los avances o las situaciones correspondientes.

Es cuanto, Presidente de la Comisión.

**El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz:** Gracias, Secretario.

Está a su consideración este informe.

Bien, toda vez que no hay comentarios, ni observaciones, pero este informe es enviado también para su conocimiento al Consejo General, por lo cual debe tomarse una votación respecto de su aprobación.

Le solicito, por favor, Secretario que tome la votación correspondiente.

**El Secretario Técnico, Licenciado Giancarlo Giordano:** Con mucho gusto, Consejero Presidente de la Comisión.

Consejeras, les pido me indiquen el sentido de su voto en relación con la aprobación del punto 4 del orden del día.

Consejero Presidente Martín Faz.

**El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz:** A favor.

**El Secretario Técnico, Licenciado Giancarlo Giordano:** Gracias, consejero.

Consejera Norma De La Cruz.

**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**El Secretario Técnico, Licenciado Giancarlo Giordano:** Gracias, Consejera.  
Consejera Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel:** A favor.

**El Secretario Técnico, Licenciado Giancarlo Giordano:** Gracias, consejera.

Presidente de la Comisión, el punto 4 del orden del día ha sido aprobado por unanimidad de las personas integrantes presentes.

**El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz:** Gracias.

No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las 12 horas con 14 minutos del 20 de septiembre del 2024, se levanta la sesión.

Agradezco a ustedes su participación, les deseo una buena tarde y un buen fin de semana.

Hasta la próxima.

**Conclusión de la Sesión**